

Promoción de los Recursos Educativos Abiertos y de la Reforma del Derecho de Autor. Perspectivas complementarias para favorecer el Derecho a la Educación

Virginia Rodés Paragarino
Universidad de la República
Montevideo, Uruguay
virginia.rodés@cse.edu.uy

Manuel Podetti Manzano
Universidad de la República
Montevideo, Uruguay
mpodetti@cse.edu.uy

Abstract—This paper presents a social media campaign called “Right to Study”, aimed to open a debate in Uruguay on access to study materials, promoting the copyright’s reform and open educational resources adoption among the university student population. It was an action of advocacy carried forward from the academy, aimed to empower students with scientific information that would allow them to promote public educational policy changes. During the last fifteen years different approaches, movements and infrastructure have been generated around the idea of the abundance of content and educational resources as a platform for development and innovation in learning. However, this promise is challenged by the nature of intellectual property, represented by the global battle against the public domain and open licenses, and greater protection for authors’s rights than users’s rights. The public impact of the presented social media campaign realized the importance of an integrated approach in copyright reform and OER public policy advocacy.

Keywords—Open Educational Resources; Copyright Reform; Advocacy; Strategies for the adoption

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Semana de la Educación Abierta 2016 [1] el Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA), el Núcleo de Recursos Educativos Abiertos (NúcleoREA) y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) de la Universidad de la República (UDELAR) se unieron para realizar una campaña en medios sociales denominada Derecho a Estudiar [2]. La misma estuvo orientada a estudiantes, y tuvo por objetivo abrir el diálogo sobre el acceso a los materiales de estudio y la promoción de los recursos educativos abiertos entre la población estudiantil.

La campaña también buscó colaborar en el actual debate en el que se encuentra el Uruguay sobre las modificaciones propuestas por el Senado de la República en el Proyecto de Ley [3] que pretende armonizar la Ley de Derechos de Autor N° 9.739 del 17 de diciembre de 1937 [4] a las necesidades y prácticas actuales, incluyendo, por ejemplo las excepciones básicas necesarias para poder utilizar materiales con fines educativos, de investigación y bibliotecas. Actualmente el proyecto de Ley fue aprobado por la mayoría de la Cámara de Senadores y se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados. Su promulgación colocaría al Uruguay en

concordancia con otros países del mundo que permiten diferentes excepciones para regular debidamente el tema.

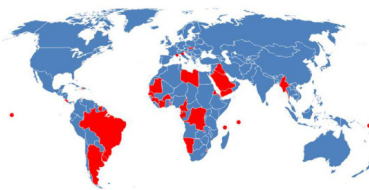


Fig. 1. Mapa de excepciones al derecho de autor para bibliotecas. Fuente: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/en/scr_29/scr_29_presentations

Si bien esta problemática está presente desde hace años, fue en octubre de 2013, a raíz de una serie de allanamientos policiales a locales de fotocopiado de Montevideo, que se hizo visible el tema del acceso a los libros de texto y al conocimiento público de que la ley de derecho de autor no se adapta a la realidad actual [5].

Los altos costos de los libros de texto, las fotocopias ilegales, los contenidos que se encuentran dentro de los Entornos Virtuales de Aprendizaje, la necesidad de comenzar a utilizar recursos educativos abiertos, entre otros, nunca habían sido debatidos en el ámbito estudiantil. En este sentido es que a través de la campaña Derecho a Estudiar se propuso abrir el diálogo integrando estas temáticas como dimensiones del complejo problema del acceso al conocimiento y a la cultura. Se trató de en una acción de incidencia política llevada adelante desde la academia, que buscaba empoderar a los estudiantes con información científica que les permitiera promover cambios de políticas públicas.

Durante el desarrollo de la campaña se difundió a través de las redes sociales información relevada en investigaciones sobre acceso a los materiales de estudio [6] [7] desarrolladas en el marco de [8].

A continuación en la Sección II se presentan los contenidos que formaron parte de la campaña, así como su impacto y receptividad en la población. En la Sección III se discute la necesidad de integrar la promoción de la Reforma del Derecho de Autor a la incidencia política en materia de Recursos Educativos Abiertos, como dimensiones complementarias y necesarias para garantizar el acceso a la educación. Finalmente, en la Sección IV se establecen algunas conclusiones y trabajos futuros.

II. CAMPAÑA DERECHO A ESTUDIAR

La campaña Derecho a Estudiar, orientada a estudiantes universitarios, se realizó en el período comprendido entre el 8 y el 18 de marzo de 2016. Se utilizaron para su desarrollo las cuentas institucionales y la página web del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje.

La información compartida durante la campaña estuvo basada en datos tomados de un estudio realizado durante el 2012 [6] [7] desarrolladas en el marco de [8], en el que se aplicó una encuesta a estudiantes de la Universidad de la República. También se utilizó información referida a los Recursos Educativos Abiertos y la Educación Abierta.

Para la presentación de la información se desarrollaron especialmente una serie de infografías que se presentan a continuación.

La primera infografía trata sobre los tipos de texto que utilizan los estudiantes de la UDELAR. La mayoría de los estudiantes de la UDELAR utiliza para estudiar una serie diversa de recursos, tanto en papel como digitales. El formato más utilizado es la fotocopia en papel de capítulos sueltos de libros de texto (66% de los encuestados). Los libros enteros fotocopiados en papel le siguen de cerca, con 58%. Una proporción similar (43%) recurre a libros digitales bajados de la web, sin las licencias correspondientes. Lo escandaloso de la realidad reflejada en esos datos es que dan cuenta de que existe una “zona gris” [9] en el acceso a los recursos académicos. El alto costo de estos obliga a realizar prácticas que son ilegales en Uruguay (incluido el préstamo de libros por parte de bibliotecas).

La segunda infografía presenta datos sobre el acceso a los materiales de estudio de los estudiantes de la UDELAR. Algo más de 40% de los estudiantes dijo que no podían acceder a textos obligatorios y, entre ellos, un tercio dijo que no tenía acceso a algunos de los textos fundamentales.



Fig. 2. Tipos de texto que utilizan los estudiantes de la UDELAR



Fig. 3. Acceso a los materiales de estudio de los estudiantes de la UDELAR

La tercera infografía alude al impacto de la compra de libros de texto en el presupuesto de los estudiantes de la UDELAR. Cerca de 20% afirmó que no compraba libros, mientras que 57% aseguró que la compra de libros de textos universitarios le insumía una parte significativa de su presupuesto.



Fig. 4. Impacto de la compra de libros de texto en el presupuesto de los estudiantes de la UDELAR

La cuarta infografía aborda las características de los Recursos Educativos Abiertos, buscando promover la introducción de soluciones alternativas que favorezcan un círculo virtuoso en la creación y publicación de contenidos educativos.

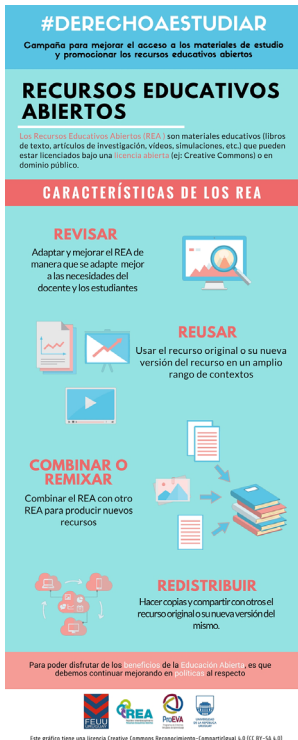


Fig. 5. Características de los Recursos Educativos Abiertos

La quinta y última infografía refiere a las preferencias de los estudiantes de la UDELAR con respecto a los libros de texto digitales. Los datos que se presentan dan cuenta del interés de los estudiantes respecto al formato digital, con preferencias por la publicación gratuita y abierta. El 92% valoró como “muy importante” que los libros de texto universitarios estén “disponibles en Internet”. La característica que le sigue en importancia es la gratuidad 91% lo consideraron muy importante. Que los libros electrónicos “permitan imprimir libremente los textos” también recibió muchas consideraciones con un 76% de valoraciones como “muy importante”. Un dato destacable es el orden de importancia que le asignan a la demanda de los libros digitales se publiquen en “formatos abiertos” con un 62% de alta valoración.



Fig. 6. Preferencias de los estudiantes de la UDELAR con respecto a los libros de texto digitales

En síntesis, durante este periodo se realizaron en el marco de la campaña 20 tweets desde las distintas cuentas obteniendo unas 14.600 impresiones, con un promedio de 1.300 impresiones por día. Esto generó una tasa de interacción promedio del 3,9 %, siendo el pico máximo de 4,2%. Paralelamente se lograron 90 clics en los enlaces de los tweets, 114 retweets y 111 me gusta.

En la web la nota de #DerechoaEstudiar tuvo 3500 visitas en el período.

III. EL CERCO DEL COPYRIGHT Y LA FALACIA DE LA ERA DE LA ABUNDANCIA

Durante los últimos quince años diferentes enfoques, movimientos e infraestructuras se han generado en torno al aprendizaje mediado por tecnologías, sustentados en la idea de

la abundancia de contenidos y recursos educativos como plataforma de desarrollo e innovación [10].

Sin embargo, esta promesa de la denominada era de la abundancia de recursos educativos ubicuos y accesibles se ve impugnada por la naturaleza de la propiedad intelectual, representada por la batalla global contra el dominio público y las licencias abiertas, y por una mayor protección hacia los autores que hacia los derechos de los usuarios. En ese contexto se materializan prácticas ilícitas de acceso a los recursos educativos, por parte de estudiantes y promovidas por los docentes, por el propio hecho de ser accesibles por medios digitales y reprográficos, que están siendo relevadas en algunos (aún escasos) estudios sobre acceso a materiales de estudio [11] [12] [6] [5].

Tradicionalmente la promoción de los Recursos Educativos Abiertos se ha presentado de forma independiente a la promoción de la reforma del derecho de autor. Los activistas del movimiento REA, e incluso de manera más amplia, los promotores del licenciamiento abierto, no se han implicado en los debates sobre la reforma de los derechos de autor, por ejemplo, para argumentar a favor de las limitaciones y excepciones al derecho de autor. Al mismo tiempo, la comunidad de los REA, y los miembros del movimiento abierto, en general, han logrado el aprovechamiento de las licencias abiertas para compartir millones de piezas de contenido puestas a libre disposición, y ha crecido el número de comunidades y defensores a pesar del estancamiento de la reforma de los derechos de autor. Esta separación entre promoción de los REA y promoción de la reforma del derecho de autor también podría guardar relación con la historia del movimiento abierto, que comenzó como una respuesta a la propia ley de derechos de autor. Por lo tanto, las licencias abiertas se han visto como un reemplazo para una ley fundamentalmente inequitativa [13].

Estos caminos de incidencia política tradicionalmente separados han visto en los últimos tiempos a miembros del movimiento abierto comenzar a participar en los debates sobre reforma de los derechos de autor no sólo porque es útil, sino necesario, teniendo al derecho a la educación como meta [13] [14] [15] [16].

En el caso de la campaña "Derecho a Estudiar" concebimos la promoción de la Reforma del Derecho de Autor y la incidencia política desde la academia en materia de Recursos Educativos Abiertos, como dos dimensiones complementarias para garantizar el Derecho a la Educación. Por un lado, la promoción de excepciones y limitaciones para el uso educativo, de investigación y bibliotecas asegura el acceso legítimo a las fuentes de conocimiento y da un marco de legitimidad a las prácticas propias de la era digital. Por el otro, la promoción de los REA se orienta a la creación de políticas públicas que permitan otros modelos de publicación para las instituciones educativas públicas y los Estados, de modo que los contenidos que se crean con fondos públicos permanezcan accesible para toda la población.

El beneficio al adoptar políticas de publicación abiertas se centra en que éstas permiten garantizar la remuneración a los autores (a través de diversos medios: salario, convocatorias concursables, etc) y, al mismo tiempo, favorecen el acceso

ilimitado de la población a los recursos educativos generados. Su diferencia radica en su modo de publicación, que se realiza optando por las licencias abiertas en lugar del copyright tradicional. Eso permite la apertura de los contenidos educativos en diversos grados, que van desde habilitar su distribución gratuita legal hasta posibilitar la traducción, modificación, mezcla, reutilización y otros usos, generando círculos virtuosos.

IV. CONCLUSIONES

El impacto público de la campaña Derecho a Estudiar da cuenta de la relevancia de un enfoque que integre reforma de derechos de autor y promoción de políticas públicas en favor de los REA.

La información científica contenida en la misma fue apropiada no solo por los estudiantes, población destinataria de la campaña, sino que alcanzó impactos en la población general, siendo retomada en medios de prensa [17] [18] e incorporada al intenso debate público en torno a la problemática del acceso a los materiales de estudio que se está procesando en este momento en Uruguay, introduciendo en el mismo la necesidad, y posibilidad, de modificar los modelos de publicación tradicionales por otros que garantizan el acceso irrestricto a los contenidos.

Esta campaña Derecho a Estudiar fue complementada con una segunda campaña orientada a docentes, denominada "Derecho de Autor" centrada en la promoción del modelo de publicación de los REA, que se efectuó entre el 25 y el 30 de abril. Se ideó como consecuencia del impacto público que generó la primera, al comenzar a circular en prensa y medios sociales la afirmación "con las excepciones y limitaciones para el uso educativo nadie tendrá interés en escribir libros porque no percibirá derechos de autor". Durante este periodo se realizaron 9 tweets con infografías que mostraban datos de investigación sobre actitudes y prácticas de los docentes a ampliamente a favor de la publicación gratuita y abierta. Estas infografías obtuvieron unas 8.100 impresiones, con un promedio de 1.400 impresiones por día.

Como conclusión podemos afirmar que la promoción de los REA debe convertirse en un tema de conciencia ciudadana y política pública. Para ello es necesario salir del recinto académico y empoderar a la población con la información científica que les permita ejercer su incidencia política y ciudadanía.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se enmarca en las acciones del Núcleo Interdisciplinario de Recursos Educativos Abiertos Accesibles del Espacio Interdisciplinario de la UDELAR. Nuestro agradecimiento al Proyecto LATIn (DCI-ALA/19.09.01/11/21526/279-155/ALFA III(2011)-52) financiado por el Programa ALFA, una iniciativa de EuropeAid y a la Red Iberoamericana de Usabilidad de Repositorios Educativos RIURE del Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (513RT0471).

REFERENCIAS

- [1] Open Education Consortium, 'Open Education Week 2016', Open Education Week 2016, 2016. [Online]. Available:

- http://www.openeducationweek.org. [Accessed: 28-May-2016].
- [2] Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje, 'Por el Derecho a Estudiar', Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje. .
- [3] Agazzi, Ernesto, Ayala, Patricia, Berterreche, Andrés, Carámbula Volpi, Marcos Gustavo, De León, Leonardo, Gallicchio Queirolo, Antonio, Lazo, Sandra, Martínez Huelmo, Rubén, Otheguy Vega, Marcos Javier, Pandiás, Yeru, Passada, Iyonne, Paysse, Daniela, Pintado, Enrique, Topolansky, Lucia, and Xavier, Mónica. 'OBRAS INTELECTUALES Y ARTÍSTICAS. REPRODUCCIÓN. REGULACIÓN.' Cámara de Senadores, 07-Jan-2015.
- [4] Poder Legislativo, Ley 9.739. 1937.
- [5] V. Rodés, P. Diaz, J. Gemetto, and M. Fossatti, 'Acceso a materiales de estudio universitarios en Uruguay', An. Workshop Congr. Bras. Informática Na Educ., vol. 4, no. 1, p. 961, Oct. 2015.
- [6] V. Rodés, A. P. Casas, X. Ochoa, and I. F. da Silveira, 'Percepciones, actitudes y prácticas respecto a los libros de texto, digitales y en formatos abiertos por parte de estudiantes de universidades de América Latina', An. Workshop Congr. Bras. Informática Na Educ., vol. 1, no. 1, 2012.
- [7] V. Rodés, A. P. Casas, 'Percepciones, actitudes y prácticas respecto a los libros de texto y al uso de libros digitales en formatos abiertos por parte de estudiantes de la Universidad de la República', Universidad de la República, Montevideo, Informe final, 2013.
- [8] Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos LATIn, 'Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos LATIn', ESPOL, Guayaquil, Informe final, 2014.
- [9] L. Czerniewicz, 'How do students access the resources they need? Survey finds only one in five obtain all resources legally.', Impact of Social Sciences, 07-Apr-2016. .
- [10] E. Duval, K. Verbert, and J. Klerkx, 'Towards an Open Learning Infrastructure for Open Educational Resources: Abundance as a Platform for Innovation', in Rainbow of Computer Science, C. S. Calude, G. Rozenberg, and A. Salomaa, Eds. Springer Berlin Heidelberg, 2011, pp. 144–156.
- [11] L. Czerniewicz, 'Student practices in copyright culture: accessing learning resources', Learn. Media Technol., vol. 0, no. 0, pp. 1–14, Mar. 2016.
- [12] Heidel, Evelin, 'Del calor de las fotocopadoras a las luces de los escáneres Perspectivas en digitalización desde el subdesarrollo', Rev. Luthor, vol. 28, 2016.
- [13] A. Tarkowski, 'Two sides of the same coin: open education and copyright reform: How did we get involved?. Open advocacy is not enough on its own. User rights in education are the ultimate goal. Copyright reform: why should you care?', Medium, 01-Dec-2015. [Online]. Available: <https://medium.com/copyright-untangled/two-sides-of-the-same-coin-open-education-and-copyright-reform-24eb84d30819#a71t1u3h2>. [Accessed: 28-May-2016].
- [14] Alek Tarkowski, 'Securing user rights in education - reflections from our policy debate.', International Communia Association, 27-Nov-2015.
- [15] Creative Commons, 'Creative Commons and Copyright Reform', Creative Commons. .
- [16] 'Supporting Copyright Reform', Creative Commons blog, 16-Oct-2013. .
- [17] 'Buen dia Uruguay - #DERECHOAESTUDIAR', Buen Dia Uruguay, Canal 4, Montevideo, 19-Apr-2016.
- [18] V. Rodés, '¿Quién escribirá los libros?', La Diaria, Montevideo, p. en línea, Miércoles Abril-2016.